

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES 1.MUNICIPALIDAD DE PARRAL Tesorería Municipal

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

1) La Solicitud, de fecha 13.02.2012, presentada por la contribuyente Doña Vilma Laurentina Muñoz Agurto.

2) El Estado de Cuenta Corriente Derechos de Aseo Domiciliario, de fecha 13.02.2012, de la Sra. Vilma Muñoz Agurto.

3) El Memorándum Nº 01 emitido por el Tesorero Municipal de Parral, de fecha 16.02.2012, que entrega información pertinente.

4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: Lo expuesto por el Sr. Tesorero Municipal, que concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República procede devolver al contribuyente individualizado.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, la devolución de la suma de \$ 87.878.= (Ochenta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos), a Doña Vilma Laurentina Muñoz Agurto, RUT: 4.977.600-4; por ingreso con duplicidad en arcas municipales, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario; de conformidad a lo referido y concluido en documento indicado en los "Vistos 3).
- 2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto a la Cuenta 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012, de esta Ilustre Municipalidad.
- 3.- PROCÉDASE, por el Tesorero Municipal a descargar la suma de \$ 6.557.= (Seis mil quinientos cincuenta y siete pesos), correspondiente a la 4ª. Cuota año 2011 del Rol General de Derechos de Aseo Domiciliario; por reunir simultáneamente la calidad de propietario de un inmueble y propietario de una oficina comercial, gravada con patente comercial, la municipalidad determinó optar por efectuar el cobro del derecho de aseo, solo por el concepto de patente municipal a la contribuyente que se indica, y que se desglosa en la cuenta de origen presupuestario que se señala;

Sra. Vilma Laurentina Muñoz Agurto, RUT 04.977.600-4. Rol Inmueble 148-005

Boletin Ingreso Concepto Periodo 115.12.10.006.000.000 Cuota 4 año 2011 D. de Aseo

4.- DETERMÍNASE, que la suma indicada en el "Punto 3", será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Derechos de Aseo Domiciliario, Tesorería Municipal y Contabilidad Gubernamental, respectivamente

PÁGUESE CÚMPLASE, ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, DESCÁRGUESE.

MUNIC

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO D.E. 890 13.02

Secretario-Municipal-

IUE/ARC/PVL/pvl. DISTRIBUCION:

1.- Tesorero Municipal

2.- Direcc. Administración y Finanzas (2)

3.- Interesado

4.- Archivo I. Municipalidad de Parral

AEL URKUTIA ESCOBAR

Alcalde de Parral

D.E. 757

50,40